

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ADRIANA ASTRID LEÓN VARELA
DEMANDADO: ÓMAR HERNÁN PINEDA TORRES
RADICACION: 2014-00418-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandada, en escrito visible a folio 152, se dispone:

Fijar nueva fecha para la realización de la audiencia prevista en el numeral 3° del artículo 501 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 06 del mes de DICIEMBRE del año 2016, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>027</u> del <u>10</u> <u>9</u> NOV 2016
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria